

**17/02/2021**

## **El Gobierno aprueba un Plan de Medidas según Indicadores para lograr el equilibrio en lo social, lo económico y lo sanitario en la lucha contra el COVID**

**El Consejo de Gobierno ha decidido que a partir de las 0 horas del próximo lunes, 22 de febrero, La Rioja se sitúe en el nivel 4 del PMI, lo que implica la reapertura de la actividad no esencial con las medidas asociadas a dicho nivel**

El Consejo de Gobierno ha aprobado un Plan de Medidas según Indicadores (PMI) sólido, estable y duradero en el tiempo, que establece un marco que permite una adaptación progresiva de las medidas antiCOVID ante la evolución de la pandemia. Coloquialmente conocido como 'hoja de ruta' o 'semáforo', aporta estabilidad en un contexto de medidas contra la pandemia que buscan el equilibrio en lo social, lo económico y lo sanitario. Tal y como ha explicado la consejera de Salud y portavoz del Gobierno, Sara Alba, "tiene en cuenta tanto los datos epidemiológicos como la situación de nuestros hospitales y asocia medidas antiCOVID a indicadores tanto si éstos suben como si bajan, es decir, el plan es tanto de escalada como de desescalada".

El PMI está coordinado por la Oficina de la Presidenta a partir de un documento base de la Consejería de Salud y Portavocía, que se ha enriquecido con aportaciones de agentes sociales y de todos los sectores de actividad con los que se están manteniendo reuniones desde hace meses y también con las propuestas de las Consejerías del Gobierno de La Rioja. "El documento tiene su origen tanto en los planes de contingencia como en los documentos de paso de fase trabajados por las Administraciones desde la primera ola de la pandemia y su elaboración arrancó en verano del año pasado", ha detallado Alba. El plan surge con el nuevo contexto generado por el inicio de la campaña de vacunación a finales de diciembre y dentro de los límites del Estado de Alarma decretado el pasado otoño.

Las líneas generales del Plan de Medidas según Indicadores son:

- Consta de 6 niveles que se corresponden con 6 escenarios de pandemia.
- Cada nivel se compone a su vez de 8 indicadores que miden diferentes parámetros epidemiológicos y de presión asistencial.
- Cada nivel lleva asociadas una serie de medidas.
- De cara a la evaluación del nivel, se tendrá en cuenta que al menos dos indicadores epidemiológicos y uno asistencial estén situados en el nivel correspondiente. Además, también se tendrán que valorar otras variables cualitativas y contextuales, como la tendencia de la situación o la afectación de colectivos vulnerables.
- La aplicación de las medidas es global para toda la Comunidad Autónoma, si bien se pueden definir niveles de riesgos superiores para municipios de más de 3.000 habitantes. En cualquier caso, ningún

territorio podrá estar en un nivel de riesgo inferior al conjunto de la Comunidad Autónoma.

- La activación de los niveles y, por consiguiente, de las medidas asociadas, se hará de forma expresa mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno y Decreto de la Presidenta.

La consejera de Salud y portavoz del Gobierno, Sara Alba, ha precisado que “teniendo en cuenta que somos una comunidad autónoma uniprovincial, y que solo contamos con un espacio UCI, cualquier evaluación del riesgo se hará teniendo en cuenta la situación en el conjunto de la región y, por tanto, ningún territorio podrá estar en un nivel de riesgo inferior al aprobado para la Comunidad Autónoma”.

Tras estudiar los datos facilitados por Salud Pública, el Consejo de Gobierno será el encargado de decretar el nivel en que se encuentra La Rioja y, por tanto, las medidas antiCOVID que estarán vigentes en cada momento. Toda la información del PMI podrá consultarse en una web interactiva por niveles y sectores que estará disponible desde la web del Gobierno de La Rioja ([www.larioja.org/nivelescovid](http://www.larioja.org/nivelescovid)).

### **La Rioja entrará en nivel 4 el próximo lunes 22**

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy que, a partir de las 0 horas del próximo lunes, 22 de febrero, La Rioja se situará en el nivel 4 del Plan de Medidas según Indicadores, que implica la reapertura de la actividad no esencial que ha estado cerrada en las últimas semanas.

Las principales medidas asociadas a este nivel son:

- Se levanta el cierre perimetral por municipios. Habrá libre movilidad entre localidades. Pero, se mantiene el cierre perimetral en los límites de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- La reducción de la movilidad nocturna se fija entre las 11 de la noche y las 5 de la mañana.
- El número máximo de personas en las reuniones sociales será de 6, salvo para los grupos de convivencia estable.
- Los establecimientos de restauración y hostelería podrán abrir con un aforo máximo del 30% en interior y del 75% en terrazas, sin consumo en barra. El ocio nocturno deberá permanecer cerrado.
- El comercio contará también con un aforo máximo de un tercio. Si no es posible mantener la distancia de seguridad, se limitará la permanencia dentro del local a un cliente.
- También hay un límite de aforo de un tercio en velatorios y ceremonias y espacios de culto que transcurran en espacios cerrados.
- Las academias y centros de formación no reglada podrán abrir con un aforo de un tercio.
- En cines, teatros o auditorios, el aforo máximo será del 50%.
- También se reduce a la mitad el aforo máximo en bibliotecas, archivos y salas de exposiciones.

- En piscinas, el aforo máximo será del 50% en las instalaciones al aire libre y de un tercio en los espacios cerrados.

Según ha explicado la consejera de Salud y Portavocía, “las medidas antiCOVID han conseguido reducir la incidencia a casi un tercio respecto a los máximos que llegamos a alcanzar hace unos 15 días si bien la presión asistencial continúa siendo muy elevada, con más de un centenar de personas hospitalizadas por coronavirus en La Rioja, de los que casi la mitad se encuentran en la UCI”.

Sara Alba ha asegurado: “Los datos nos han vuelto a demostrar que reducir la movilidad y las agrupaciones de personas es la fórmula más eficaz para cortar la cadena de transmisión de la enfermedad. Así sucedió en las olas anteriores y así ha vuelto a ocurrir en esta Tercera Ola”. La consejera ha pedido no bajar la guardia y ha agradecido “el esfuerzo que está haciendo la sociedad en su conjunto, cumpliendo las medidas antiCOVID y entendiendo que ese cumplimiento es lo mejor para la Salud de todos los riojanos”.

**Nivel**

**4**

# MEDIDAS ANTICOID-19 en La Rioja

**SIEMPRE**  **DISTANCIA SOCIAL**  **MASCARILLA**  **HIGIENE DE MANOS**  **VENTILACIÓN**  **BURBUJA SOCIAL**

**COMERCIO** 1/3 de aforo.  
50% de los puestos en mercadillos.  
Cierre de zonas comunes y recreativas en centros comerciales.  
Prohibición de venta de alcohol de 22:00h. a 06:00h.

**OCIO Y CULTURA** 50% de aforo.  
Distancia de 1,5m. o un asiento.

**HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN** Interior: 30% aforo, máximo 6 personas por mesa.  
Prohibido consumo en barra.  
Exterior: 75% aforo, máximo 6 personas por mesa.

**DEPORTE** Permitida competición federada y profesional.  
Permitidos eventos deportivos no profesionales/federados.  
Asistencia de público: 1/3 de aforo, espacios interiores cerrados.  
Permitido ejercicio físico al aire libre en grupos de hasta 6 personas.  
Gimnasios y centros deportivos: 1/3 de aforo y uso obligatorio de mascarilla.

**FORMACIÓN NO REGLADA** Academias: 1/3 de aforo.  
Academias de danza, baile y similares: máximo grupos de 6 personas.

**RESTRICCIÓN DE MOVILIDAD NOCTURNA**  
DE 23:00 H. A 05:00 H.

**REUNIONES SOCIALES Y FAMILIARES**  
MÁXIMO 6 PERSONAS.

**CIERRE PERIMETRAL**  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Dudas sobre las Medidas COVID-19 en La Rioja en: 941 294 050 o [dudasocovid@larioja.org](mailto:dudasocovid@larioja.org)